



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	170014003001 2022 00502 00
ASUNTO	OFICIA PREVIO DECRETAR EMBARGO

Previo a resolver sobre viabilidad de decretar el embargo de las sumas de dinero que puedan tener depositadas los demandados en las entidades financieras relacionadas en escrito aportado con la demanda, se ordena oficiar a la CIFIN con el fin de que informe las entidades en que el señor SEBASTIAN SANTANDER BOTERO (C.C. 75.098.488) tenga productos financieros. En caso afirmativo, deberá indicar el nombre de la entidad financiera y el producto que dicho demandado posee en cada una de dichas entidades.

NOTIFÍQUESE¹

JMVC

¹ Publicado por estado No. 155 fijado el 13 de septiembre de 2022 a las 7:30 a.m.

LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90fb47e7d88e30845a253ebf0800d9c3b0d29cc4d3a4288450ab269d9e8d18d7**

Documento generado en 12/09/2022 03:06:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>